

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 1135****COMISION DE FINANZAS****Impreso el día 17 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: Sistema alfanumérico de cuatro dígitos para identificar la operatoria de cuentas solidarias en todas las entidades bancarias. Disposición. **Ayala.** (5.418-D.-2000.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:**

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para identificar las cuentas bancarias solidarias, utilizando un sistema alfanumérico de cuatro dígitos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración**La Cámara de Diputados de la Nación**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al Banco Central de la República Argentina disponga que la operatoria de cuentas solidarias en todas las entidades bancarias se identifiquen mediante la utilización del sistema alfanumérico de cuatro dígitos compuestos por dos números y dos letras.

Sala de la comisión, 26 de septiembre de 2000.

Víctor Peláez. – Ana M. Mosso. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Alfredo N. Atanasof. – Jorge A. Baldrich. – Alberto Briozzo. – Julio C. Conca. – Guillermo E. Corfield. – Aníbal R. Frigeri. – Gustavo C. Galland. – José L. Lanza. – Marta Palou. – Ricardo N. Vago.

INFORME**Honorable Cámara:**

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para identificar; y, conviene en que las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresan el motivo del presente dictamen, por lo que los hacen suyos y así lo expresa.

*Víctor Peláez.***FUNDAMENTOS****Señor presidente:**

Vengo a presentar este proyecto para cubrir una necesidad tan cara al espíritu de solidaridad que nos caracteriza a los argentinos.

Es por todos conocida la modalidad de apertura de cuentas de carácter solidario, que con motivo de colectar fondos para fines altruistas, algo que muchas veces el Estado se encuentra deficitario para cubrir tantas urgencias quirúrgicas en áreas tan sensibles como la de trasplantes, razón por la que muchas veces se lleva a cabo este tipo de operatorias apelando a la sensibilidad y solidaridad que siempre nos ha caracterizado.

Pero también, muchas veces se tropieza con que al referirse a los números identificatorios de cuenta, de por sí extensos, por la rapidez y muchas veces por no contar con los elementos idóneos para tomar debida nota –léase lapicera, papel–; ante la misma no todos cuentan con una memoria privilegiada para retener los números correspondientes y pierden de esta manera la posibilidad de poder colaborar monetariamente a ese ser humano que se encuentra en esta contingencia, produciendo valga

la paradoja una doble decepción a uno por no poder ayudar y al otro por no poder ser ayudado.

Por eso venimos a proponer este sencillo pero efectivo sistema alfanumérico, que posibilita infinitad de combinaciones y de fácil retención para aquellos que desean colaborar en algo tan humanitario como es ayudar a recuperar la salud a otro semejante.

Por lo expuesto hasta aquí, y descontando que mis pares han comprendido la importancia de este pequeño gran aporte, solicito la aprobación del presente proyecto.

Juan C. Ayala.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruyera al Banco Central, para que la operatoria de cuentas solidarias en todas las entidades bancarias se identifiquen mediante la utilización del sistema alfanumérico de cuatro dígitos compuestos por dos números y dos letras.

Juan C. Ayala.